INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN
CONVENIO No. CO1.PCCNTR.9518436

INFORMACIÓN GENERAL							
Marque con una X el tipo de documento:							
CONTRATO		**CONVENIO**	X	**ORDEN DE ACEPTACIÓN**		Espacio para registro	
Número:	CO1.PCCNTR.9518436	de	2026				
Objeto: DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 5850/OC COMPONENTE 2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA-UTP.							
Contratista:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA-UTP						

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	**21**	**de**	**Mayo**	**de**	**2026**	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	**5**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**	
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	**5**	**de**	**Junio**	**de**	**2026**	
Duración total:	**194 días totales de ejecución**					
Fecha de terminación:	**15**	**de**	**diciembre**	**de**	**2026**	

Prórrogas						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Adiciones						
Adicional No.		**Valor ($)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Valor total:	**$ Valor suscrito en números**					

Suspensiones						
Adicional No.		**Tiempo (días calendario)**				
1	**N/A**	**N/A**				
2	**N/A**	**N/A**				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	**día**	**de**	**mes**	**de**	**año**	

Modificaciones		
Cláusula Nº		Breve descripción de la modificación
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No__X___

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente		Ahorros		Número Cuenta:	Banco:

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión		Formato control de seguimiento anticipo*		Conciliación bancaria	
Extractos bancarios		Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)	$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	$ -

Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	$ 678.400.740	1	245087026	2/07/2026	$ 203.520.222	$ -	$ 203.520.222	30%
Valor Adiciones (10)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor Reducciones (11)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor Total (12)	$ 678.400.740				$ -	$ -	$ -	0%
Valor pagado (13)	$ 203.520.222				$ -	$ -	$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	$ -				$ -	$ -	$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	$ 203.520.222				$ -	$ -	$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	$ 474.880.518				$ -	$ -	$ -	0%
					$ -	$ -	$ -	0%
		TOTALES			$ 203.520.222	$ -	$ 203.520.222	30%

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo**: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago**: Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	$380.400.000
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	No aplica
% de Ejecución contrapartida a la fecha	No aplica

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No___X__

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	**SI X**	**NO**
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	**23%**

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*** *Verificados los compromisos/obligaciones generales indicar si se cumplió o no; sin necesidad de detallar todos los compromisos/ obligaciones contenidas en el convenio/contrato, salvo que se considere necesario señalar el cumplimiento y la ruta de consulta de algún entregable.	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Para el período de supervisión reportado, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ha cumplido con las obligaciones generales suscritas en la cláusula tercera del Convenio No. CO1.PCCNTR.9518436, participando en las reuniones convocadas por el Ministerio, disponiendo de los medios necesarios para el adecuado mantenimiento, cuidado y custodia de la información, observando los lineamientos para el uso del nombre, emblema y sello oficial del Ministerio, cumpliendo las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, participando en las actividades de mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, respetando los derechos humanos y las disposiciones relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia basada en género y cualquier forma de discriminación, y entregando los informes de productos conforme a los lineamientos y formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se informa que por la naturaleza del Convenio no ha sido necesario suministrar claves o asignar sistemas de información, y no se han recibido requerimientos de los organismos de control y las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias sobre el particular.
		Entrega de producto: si_X__ no__ __
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	**Realizar el aporte a modo de contrapartida en dinero o en especie de acuerdo con la propuesta presentada por la IES en el marco de la convocatoria "Estrategias para promover la permanencia en educación superior en el marco del CONPES 4122 y el Contrato de Préstamo No. 5850/OC-CO".**	**% de avance: 100%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA remitió el oficio de fecha 29 de enero 2026 suscrito por el representante legal en el que se certifica la disposición de contrapartida por valor DE TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($380.400.000) equivalente al 36% del valor del convenio.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2		**% de avance: 30%**

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
	Destinar los recursos del contrato de préstamo 5850/OC-CO asignados por el MINISTERIO exclusivamente al proyecto.	**Descripción del avance:** El convenio CO1.PCCNTR.9518436 suscrito con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA está basado en el desempeño, también llamada contratación basada en resultados; de los cual a la fecha y conforme lo establecido en la cláusula séptima del referido convenio, la IES sigla ha hecho entrega efectiva de los siguientes productos correspondientes al primer desembolso: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Estos productos, evidencian la destinación de los recursos asignados tal como se encuentra soportado en los certificados de supervisión que dan cuenta de la calidad de los entregables de acuerdo con la naturaleza del convenio, en la modalidad de contratación basada en desempeño o en resultados, conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. Así mismo, al cierre del presente informe de supervisión, la IES radicó los siguientes productos correspondientes al segundo desembolso, los cuales se encuentran en revisión al corte del presente informe de supervisión: 1. Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando la culminación de su fase de diseño. 2. Un (1) documento de diseño del proceso de valoración del riesgo en salud mental, que contenga: (i) marco conceptual, normativo y metodológico, (ii) definición de variables, dimensiones, escalas y criterios de caracterización del instrumento, (iii) estructura, alcance y contenido de los protocolos institucionales de atención y control del riesgo psicosocial y conducta suicida, (iv) definición de roles, responsabilidades y articulación entre dependencias, (v) definición de la ruta de atención institucional, y (vi) lineamientos para el análisis y manejo de alertas, el seguimiento a los estudiantes y la trazabilidad de la información. 3. Un (1) documento técnico de diseño de la estrategia de acompañamiento a miembros de la comunidad universitaria desde el programa PAI, que contenga: (i) definición de la población objetivo (estudiantes 3.480, docentes 250 y administrativos 270), (ii) definición de criterios de priorización (tipos de alerta y niveles de riesgo), (iii) definición de las alertas por actor (académicas solo para estudiantes, psicosociales, salud mental y consumo de SPA para los miembros en general), (iv) diseño de las rutas de atención articuladas entre el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) y Promoción de la Salud, (v) definición de roles, responsables y mecanismos de articulación entre dependencias, (vi) definición de protocolos de atención, seguimiento y remisión y, (vii) lineamientos para el registro, trazabilidad y monitoreo de los casos atendidos. 4. Un (1) documento técnico de diseño de la oferta de acciones protectoras de la salud mental, que contenga: (i) definición de la oferta en prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fortalecimiento de habilidades socioemocionales y promoción de

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		la actividad física, (ii) definición de población objetivo, (iii) diseño metodológico de las actividades (contenidos y herramientas digitales, estrategias y convocatoria), (iv) definición de procedimientos de registro, sistematización y consolidación de la información, (v) diseño de instrumento de medición de la percepción y el impacto, y (vi) cronograma de implementación. 5. Un (1) documento técnico de diseño de los módulos académicos de alertas tempranas, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) identificación de variables e indicadores para la detección de rezagos y riesgos académicos (rendimiento, asistencia, permanencia), (iii) diseño funcional y arquitectura de los módulos (estructura, flujos de información e interoperabilidad), (iv) definición de reglas de negocio, criterios de activación de alertas y niveles de riesgo, (v) levantamiento de requerimientos técnicos y tecnológicos para el desarrollo e integración en la plataforma institucional y, (vi) lineamientos para la gestión, seguimiento y uso de la información generada por los módulos. 6. Un (1) documento descriptivo de la estrategia de asesorías y talleres formativos para el fortalecimiento de habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) contenidos y modalidades, (iii) resultados de aprendizaje, guías didácticas y recursos de apoyo, (iv) definición de estrategia de diagnóstico de necesidades formativas en habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, (v) estrategia de convocatoria, participación y seguimiento de estudiantes, (vi) diseño de instrumento de percepción, impacto y de medición de competencias pre y post para evaluar el fortalecimiento de habilidades, y (vii) cronograma de implementación.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
3	**Cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del proyecto.**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula segunda del convenio CO1.PCCNTR.9518436, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ha avanzado en el cumplimiento del objetivo general del proyecto *"Mentalízate: Modelo Integral de Acompañamiento para Fortalecer Trayectorias Educativas y la permanencia estudiantil"* al avanzar en el fortalecimiento de las acciones en favor de la permanencia y la graduación estudiantil a través de la implementación de estrategias orientadas a la identificación y gestión temprana de riesgos psicosociales y académicos, el desarrollo de metodologías de valoración y clasificación del riesgo, la implementación de rutas de intervención diferenciadas, el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento emocional y factores protectores de la salud mental, la prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, el diseño y uso de herramientas digitales como la teleorientación y los sistemas de alertas tempranas, así como el desarrollo de estrategias de acompañamiento académico y recursos pedagógicos que contribuyan a mejorar el rendimiento y garantizar trayectorias educativas completas.

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		Vale precisar que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 (mayo de 2019), particularmente en lo previsto en los numerales 1.3, 3.17 y 3.18. para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto en comento, el convenio CO1.PCCNTR.9518436 establece indicadores y metas de resultado, con su respectiva metodología de cálculo y medio de verificación, los cuales hacen referencia a los resultados del Convenio, en este sentido, son la base de la estructuración de productos exigibles para los desembolsos previstos en la cláusula séptima de la minuta contractual, de acuerdo con las condiciones técnicas de medición expresadas en la metodología de cálculo. De esta manera al corte del presente informe de supervisión, la IES, ha radicado los productos iniciales de: 1. Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización y 2. Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes. Así mismo, radicaron los siguientes productos de la fase de diseño y planeación, en concordancia con los objetivos específicos y los indicadores de resultado establecidos en la tabla de la cláusula segunda y en la cláusula séptima del convenio, correspondientes al segundo desembolso. En particular, la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA avanzó en el diseño del proceso de valoración del riesgo en salud mental; la estrategia de acompañamiento integral a la comunidad universitaria desde el programa PAI; la oferta de acciones protectoras de la salud mental; los módulos académicos del Sistema de Alertas Tempranas; y la estrategia de asesorías y talleres para el fortalecimiento de habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
4	**Ejecutar oportunamente cada una de las actividades previstas en el cronograma aprobado por la supervisión y requeridas para el cumplimiento del convenio, así como, aquellos productos pactados en cada uno de los desembolsos**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Conforme lo establecido en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9518436 la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA hizo entrega oportuna del cronograma ajustado con fechas puntuales de realización de las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos y general del proyecto. En ese sentido, durante el periodo de ejecución del convenio se han desarrollado las actividades previstas en el cronograma ajustado por la IES, en el marco del desarrollo de la estrategia cofinanciada. Los productos pactados corresponden al primer desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) de los aportes del MEN
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Inde

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		x?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	**Realizar el monitoreo de las actividades de la implementación del proyecto**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: Se realiza monitoreo con la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA permanentemente con el fin de visualizar la implementación de la estrategia. El monitoreo consiste en asistir a la IES de manera virtual/presencial frente a las inquietudes y requerimientos presentados que involucren temas técnicos y administrativos en el desarrollo de esta. De esta manera se generaron espacios de seguimiento y monitoreo, durante el período de ejecución de la supervisión. De los seguimientos efectuados se tiene como resultado la radicación y aprobación de los productos del primer desembolso y la radicación de productos del segundo desembolso, estos últimos que, al cierre del ejercicio de la supervisión, se encuentran en revisión.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
6	**Presentar a la supervisión del convenio el avance de los productos mediante informe para cada desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión, el cual dé cuenta de las acciones correctivas a implementar en caso de retraso**	**% de avance: 30%**
		Descripción del avance: La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA ha presentado a la supervisión del convenio CO1.PCCNTR.9518436 los productos asociados al primer desembolso; relacionados con: 1) Cronograma ajustado con fechas puntuales de realización. Debe presentarse dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio; y 2) Informe de avance de la contratación de los perfiles requeridos para el desarrollo del proyecto, adjuntando soportes, de los cuales, se emitió el respectivo certificado de recibo a satisfacción. Así mismo, al cierre del ejercicio de la supervisión asignada, la IES UTP ha radicado a la supervisión los productos asociados al segundo desembolso, acorde con el cronograma aprobado por la supervisión; los cuales se encuentran en revisión por parte de las coordinaciones académica y administrativa del componente 2 Permanencia. Dichos productos están relacionados con la fase de diseño y planeación prevista en la tabla de la cláusula segunda y en los entregables descritos para el segundo desembolso en la cláusula séptima del convenio CO1.PCCNTR.9518436, a saber: 1. Un (1) documento de diseño del proceso de valoración del riesgo en salud mental, que contenga: (i) marco conceptual, normativo y metodológico, (ii) definición de variables, dimensiones, escalas y criterios de caracterización del instrumento, (iii) estructura, alcance y contenido de los protocolos institucionales de atención y control del riesgo psicosocial y conducta suicida, (iv) definición de roles, responsabilidades y articulación entre dependencias, (v) definición de la ruta de atención institucional, y (vi) lineamientos para el análisis y manejo de alertas, el seguimiento a los estudiantes y la trazabilidad de la información. 2. Un (1) documento técnico de diseño de la estrategia de acompañamiento a miembros de la comunidad universitaria desde el

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		programa PAI, que contenga: (i) definición de la población objetivo (estudiantes 3.480, docentes 250 y administrativos 270), (ii) definición de criterios de priorización (tipos de alerta y niveles de riesgo), (iii) definición de las alertas por actor (académicas solo para estudiantes, psicosociales, salud mental y consumo de SPA para los miembros en general), (iv) diseño de las rutas de atención articuladas entre el Programa de Acompañamiento Integral (PAI) y Promoción de la Salud, (v) definición de roles, responsables y mecanismos de articulación entre dependencias, (vi) definición de protocolos de atención, seguimiento y remisión y, (vii) lineamientos para el registro, trazabilidad y monitoreo de los casos atendidos. 3. Un (1) documento técnico de diseño de la oferta de acciones protectoras de la salud mental, que contenga: (i) definición de la oferta en prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas (SPA), fortalecimiento de habilidades socioemocionales y promoción de la actividad física, (ii) definición de población objetivo, (iii) diseño metodológico de las actividades (contenidos y herramientas digitales, estrategias y convocatoria), (iv) definición de procedimientos de registro, sistematización y consolidación de la información, (v) diseño de instrumento de medición de la percepción y el impacto, y (vi) cronograma de implementación. 4. Un (1) documento técnico de diseño de los módulos académicos de alertas tempranas, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) identificación de variables e indicadores para la detección de rezagos y riesgos académicos (rendimiento, asistencia, permanencia), (iii) diseño funcional y arquitectura de los módulos (estructura, flujos de información e interoperabilidad), (iv) definición de reglas de negocio, criterios de activación de alertas y niveles de riesgo, (v) levantamiento de requerimientos técnicos y tecnológicos para el desarrollo e integración en la plataforma institucional y, (vi) lineamientos para la gestión, seguimiento y uso de la información generada por los módulos. 5. Un (1) documento descriptivo de la estrategia de asesorías y talleres formativos para el fortalecimiento de habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, que contenga: (i) objetivo y alcance, (ii) contenidos y modalidades, (iii) resultados de aprendizaje, guías didácticas y recursos de apoyo, (iv) definición de estrategia de diagnóstico de necesidades formativas en habilidades en lectura, escritura y razonamiento cuantitativo, (v) estrategia de convocatoria, participación y seguimiento de estudiantes, (vi) diseño de instrumento de percepción, impacto y de medición de competencias pre y post para evaluar el fortalecimiento de habilidades, y (vii) cronograma de implementación. Adicionalmente, para el segundo desembolso la IES ha radicado el informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, con las respectivas alertas y las acciones correctivas a implementar en caso de retraso, según aplica.
		Entrega de producto: si_X__ no____
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10297857&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
7		**% de avance: 0%**

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
	Desarrollar y actualizar planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil de acuerdo con el proyecto	**Descripción del avance:** Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9518436 se encuentra en fase de diseño y planeación de los productos de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas segunda y séptima de la minuta contractual, los cuales, a su vez, están asociados a las actividades contempladas en el cronograma aprobado por la supervisión; en consecuencia, la IES aún no han presentado la actualización de los planes estratégicos de gestión de la permanencia estudiantil. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto *"Mentalízate: Modelo Integral de Acompañamiento para Fortalecer Trayectorias Educativas y la permanencia estudiantil"* deberá ser reportada en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se evidencie el desarrollo y actualización de dichos planes de permanencia, de acuerdo con el reporte de seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026
		Entrega de producto: si___ no_X_
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
8	**Reportar uno a uno los estudiantes que son beneficiarios de cada producto o estrategia del plan de permanencia en la plataforma HECaa a través de la Plantilla de Permanencia que el MINISTERIO pone a disposición durante los tres (3) semestres consecutivos desde el inicio del Convenio.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte de cierre del ejercicio de la supervisión no fue requerida, dado que el cumplimiento de esta obligación se encuentra programada para el cuarto desembolso, de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima del Convenio CO1.PCCNTR.9518436. Actualmente, la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, razón por la cual las actividades asociadas aún se encuentran en ejecución y no se dispone de la información definitiva de los jóvenes beneficiarios. Una vez culminen las actividades de implementación parcial y final y se consolide la información correspondiente, se realizará el reporte individual de los beneficiarios en la plataforma HECAA, mediante la Plantilla de Permanencia dispuesta por el Ministerio.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
9	**Presentar reportes de permanencia, seguimiento académico y de riesgo de deserción durante los períodos académicos de ejecución del convenio de acuerdo con el cronograma aprobado por la supervisión.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, el convenio CO1.PCCNTR.9518436 inició su ejecución formal el 5 de junio 2026; en ese orden, actualmente la IES se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias conforme lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que los resultados del período aún se encuentran en proceso de consolidación. Esta acción, una vez culminadas las fases de implementación parcial y final del proyecto *"Mentalízate: Modelo Integral de Acompañamiento para Fortalecer Trayectorias Educativas y la permanencia estudiantil"* deberá ser presentada por la IES en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso, de tal manera que se genere el

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		reporte de permanencia, el seguimiento académico y de riesgo de deserción asociado al primer y segundo semestre del año 2026, reflejando los resultados alcanzados durante la implementación de las estrategias previstas en el convenio.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
10	**Reportar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula segunda del presente convenio, atendiendo los lineamientos del sistema de gestión documental del MINISTERIO.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9518436 inició su ejecución formal el 5 de junio 2026; en consecuencia, la IES UTP se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto *"Mentalízate: Modelo Integral de Acompañamiento para Fortalecer Trayectorias Educativas y la permanencia estudiantil".* De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.*
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica
11	**Estructurar un Plan de Gestión en torno al objetivo de las estrategias planteadas y asegurar que su implementación y monitoreo continúe en el tiempo, garantizando la sostenibilidad de la iniciativa, que permita valorar su impacto.**	**% de avance: 0%**
		Descripción del avance: Al corte del cierre del ejercicio de la supervisión, se tiene que el convenio CO1.PCCNTR.9518436 inició su ejecución formal el 5 de junio 2026; en consecuencia, la IES UTP se encuentra en la fase de diseño y planeación de las estrategias de acuerdo con lo dispuesto en la tabla de la cláusula segunda de la minuta contractual, por lo que a la fecha del presente informe no son exigibles los datos base generados por la IES para reportar el cumplimiento de las metas-indicadores allí previstos en concordancia con los objetivos específicos del proyecto *"Mentalízate: Modelo Integral de Acompañamiento para Fortalecer Trayectorias Educativas y la permanencia estudiantil".* De esta forma, los reportes de resultados alcanzados al finalizar el proyecto deben generarse por la IES una vez culminadas las fases de implementación parcial y final en el marco de lo establecido en la cláusula séptima para el cuarto desembolso como un entregable específico a través del producto: *Informe descriptivo del desarrollo de cada producto (indicador de resultado) y las actividades asociadas al mismo, indicando un porcentaje de implementación total del 100%.* En dicho producto y de acuerdo con los resultados reportados en términos de beneficiarios y capacidad instalada a partir de la ejecución del proyecto, la IES deberá

Nº	Obligaciones/compromisos específica(o)s del Contratista/Conveniente	Estado de avance de la obligación/compromiso
		estructurar las bases del plan de gestión para asegurar que su implementación y monitoreo continúen en el tiempo, asegurando la sostenibilidad del proyecto y la valoración de su impacto en el corto y mediano plazo.
		Entrega de producto: si___ no__X__
		Ruta de acceso en SECOP/TVEC al soporte de cumplimiento de esta obligación o compromiso: No aplica

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO **(Diligencie un bloque por cada problema identificado)**			
Nº	**Problema identificado que afecta la ejecución**	**Justificación**	**Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados**
1	N/A	N/A	N/A
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	N/A
2	N/A
3	N/A

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 5/06/2026 al 5/08/2026. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los cinco (05) días del mes de agosto de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	**Personas Naturales**	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	**Persona Jurídica**	**X**
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos**	

SUPERVISOR
Nombre: Jose David Rivera Escobar
Cargo: Subdirector SAGIES Fecha: 5/08/2026

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

Universidad Tecnológica de Pereira

EL SUSCRITO RECTOR Y CONTADOR
DE LA UNIVERSIDAD
TECNÓLOGICA DE PEREIRA

CERTIFICAN:

Que, la Universidad Tecnológica de Pereira con NIT 891.480.035-9 en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra a paz y salvo en lo que corresponde a los (6) últimos seis meses calendario en el pago sobre la nómina de sus empleados, por concepto de Aportes Parafiscales, salud, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Caja de compensación Familiar CCF y riesgos profesionales.

La presente certificación tiene vigencia hasta el 11 de agosto de 2026.

Para constancia se firma en Pereira, a los ocho (8) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Fecha: 2026.07.08 16:48:02 -05'00'

FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ
Rector Encargado

Firmado digitalmente por Geovanny Villada Zapata
Fecha: 2026.07.08 16:39:46 -05'00'

GEOVANNY VILLADA ZAPATA
Gestión Contable
T.P. 169621-T

Universidad Tecnológica de Pereira

EL SUSCRITO RECTOR Y CONTADOR
DE LA UNIVERSIDAD
TECNÓLOGICA DE PEREIRA

CERTIFICAN:

Que, la Universidad Tecnológica de Pereira con NIT 891.480.035-9 se encuentra al día en los pagos por concepto de Aportes Parafiscales: salud, pensión y riesgos profesionales.

En los últimos meses se realizaron los siguientes pagos:

Mes	COMFAMILIAR	ICBF	SALUD	PENSION	ARL	No. Planilla	Fecha de pago
Enero 2026	174.314.800	130.747.200	831.494.600	1.033.683.500	30.720.900	9498900314 – 637333 – 8427 – 9022 – 50894 – 69811 – 99154444.	09-02-2026
Febrero 2026	376.436.600	282.360.800	1.266.457.400	1.559.755.600	111.469.300	9500167812 – 70744 – 248488 – 8931 – 859 – 251133 – 327616 – 40459 – 924521 – 1215698.	09-03-2026
Marzo 2026	372.912.600	279.718.600	1.259.722.300	1.547.490.000	112.491.800	9501487748 – 2027719 – 31643 – 4604 – 49499 – 54405 – 5039 – 447 – 959416.	09-04-2026
Abril 2026	402.145.400	301.633.000	1.346.016.400	1.663.673.600	115.468.200	9503329852 – 555939 – 6374 – 8450 – 9893 – 65407 – 851066 – 981667 – 4570383.	11-05-2026
Mayo Retroactivo 2026	70.991.500	53.220.500	208.077.900	281.782.000	8.173.900	9504537283 – 674 – 811 – 973 – 44481 – 599279 – 60516 – 5926 – 96048 – 977.	03-06-2026
Mayo 2026	402.568.800	301.951.000	1.343.338.200	1.660.374.700	115.287.500	9505352918 – 3444 – 4366 – 9001 – 68096 – 265 – 794 – 9415 – 6147014.	09-06-2026
Junio 2026	599.116.000	449.363.200	1.193.489.600	1.487.470.700	51.754.900	9506486291 – 519985 – 22259 – 6282 – 774344 – 6920 – 83541 – 803878 – 13918 – 5861 – 909017 – 7688294.	08-07-2026

Esta Certificación tendrá vigencia hasta el 11 de agosto de 2026.

Para constancia se firma en Pereira, a ocho (8) días del mes de julio de 2026.

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTONIO URIBE GÓMEZ
Fecha: 2026.07.08 16:48:26 -05'00'

FRANCISCO ANTONIO URIBE GOMEZ
Rector Encargado

Firmado digitalmente por Geovanny Villada Zapata
Fecha: 2026.07.08 16:39:19 -05'00'

GEOVANNY VILLADA ZAPATA
Gestión Contable
T.P. 169621-T